



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS



Gobierno de Canelones

Resolución N°355/2023

Acta N° 044/2023

Las Piedras, 22 de Noviembre de 2023

VISTO: Que es necesaria la impresión de 12 certificados a color tipo A4 para ser entregados en el taller de huertas.

CONSIDERANDO:

I) Que se presentaron presupuestos de empresas de la zona, siendo más conveniente el de la empresa Emelan S.A. Rut. 215518230016

II) Que la empresa se encuentra activa en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 600 (seiscientos pesos uruguayos), a la empresa Emelan S.A, Rut. 215518230016, por la impresión de 12 certificados a color tipo A4, para ser entregados en el taller de huertas. El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

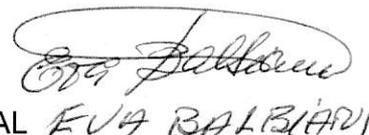
2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE


Gustavo Gonzalez
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL


EVA BALBIANO

CONCEJAL

JOAN TILCORWA

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL


WALTER H. LASCANO
CONCEJAL